

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ESTREMERERA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de octubre de 2011, ha sido aprobado el pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares que han de regir en la contratación, por procedimiento abierto, para el suministro e instalación de material para instalaciones solar-fotovoltaicas de conexión a red en las cubiertas de edificios públicos del municipio de Estremera (oficina judicial y Juzgado de paz ubicados en la calle San Miguel, número 26), de acuerdo con las siguientes características:

1. Objeto: suministro e instalación de material para instalaciones solar-fotovoltaicas en las distintas cubiertas de edificios públicos del municipio de Estremera (oficina judicial y Juzgado de paz ubicados en la calle San Miguel, número 26).
2. Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.
3. Plazo de ejecución: tres meses desde la recepción de la inscripción definitiva de la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid.
4. Presupuesto de licitación: 812,91 euros anuales, IVA excluido.
5. Lugar de presentación de ofertas: Oficina Municipal del Ayuntamiento. Plaza de Juan Carlos I, número 1. 28595 Estremera (Madrid).
- Fecha límite de recepción de ofertas: el día que se cumplan veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Apertura de plicas: la apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, en el Salón de actos del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente, a las veinte y treinta horas, contado a partir del último día de expiración del plazo de presentación de ofertas; en caso de que dicho día fuera sábado, se realizará la apertura de plicas el día hábil siguiente a las veinte y treinta horas, no computándose como hábil a los efectos de apertura de proposiciones los sábados.
6. Garantía provisional: no se exige.
7. Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto de contratación.
8. Gastos de publicación: los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Estremera, a 8 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Carlos Villalvilla López.

(01/3.472/11)